Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	**ACTA DE INICIO** **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**	CÓDIGO					
		VERSIÓN					
		PÁGINA	1	DE			1
		FECHA	12 de julio de 2024				

OBJETO DEL CONTRATO: «ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PERFILES VIALES EN LA AVENIDA SANTANDER DEL PROYECTO MALECÓN DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.»

CONTRATO No **CMA-SID-002-2024** CONTRATISTA: **CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S – CARINSA**

VALOR DEL CONTRATO: $ 3.568.472.557,60

A los 12 días del mes de julio de 2024 se reunieron las siguientes personas: **WILMER IRIARTE RESTREPO** en su condición de Secretario de Infraestructura del **DISTRITO DE CARTAGENA** y Supervisor del Contrato, por una parte, y por la otra, el señor **SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.111.796 en su condición de representante legal de **CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S – CARINSA**, identificado con el NIT. 890.401.675-1, con el fin de suscribir la presente acta de inicio, previa las siguientes consideraciones: 1) Que previo a la suscripción de la presente acta de inicio, la Secretaría de Infraestructura realizó la verificación de los perfiles académicos y de experiencia exigidos para la ejecución del contrato en concordancia con el Anexo Técnico 1; 2) Que de dicha verificación se corroboró el cumplimiento del equipo de trabajo exigido en los estudios y documentos previos; y 3) Que el presente contrato reune las condiciones necesarias para dar inicio a la ejecución del contrato al haberse cumplido los requisitos de perfeccioamiento y ejecución conforme a lo previsto en el art. 40 de la ley 80 de 1993.

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos señalados en el clausulado contractual establecidos para dar inicio a la ejecución de las actividades contractuales, las partes constatan el cumplimiento de los mismos como se anota:

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**
(Número de días o de meses para ejecutar el contrato)

AMPAROS		**VIGENCIA**						**SUMAS ASEGURADAS**		
1. Garantía Única de Cumplimiento:	X	DESDE:	28	5	2024	HASTA	31	12	2027	
1.1. Cumplimiento	X	DESDE:	28	5	2024	HASTA	30	4	2025	$ 356,847,255,76 (10%)
1.2. Prestaciones sociales	X	DESDE:	28	5	2024	HASTA	31	12	2027	$ 178,423,627,88 (5%)
1.3. Estabilidad de la Obra	N/A	DESDE:	D	M	A	HASTA	D	M	A	N/A
1.3. Calidad del servicio	X	DESDE:	28	5	2024	HASTA	30	4	2024	$713,694,511,52 (20%)
1.4. Responsabilidad extracontractual	X	DESDE:	26	3	2024	HASTA	31	12	2024	$520,000,000 (400 smlmv)

Observaciones sobre cumplimiento:

1.El contratista ratifica su compromiso, obligaciones y responsabilidades contractuales de atender diligente y oportunamente las observaciones del Supervisor designado. 2. El Contratista conforme a lo dispuesto en el clausulado contractual se compromete a cumplir a cabalidad cada una de las actividades del contrato.

Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.: 28 del 25 de abril de 2024

Certificados de Registro Presupuestal No.: 201 del 05 de junio de 2024

Firma

Nombre: WILMER IRIARTE RESTREPO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Firma:

Nombre: SANTIAGO RIZO DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL DE CARINSA